



AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC-009-2026

En cumplimiento de lo ordenado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.2.1.2., el **DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA**, se permite informar a todos los interesados que:

CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS NATURALES, JURÍDICAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, INDIVIDUALMENTE O BAJO LA MODALIDAD DE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES U OTRO MODELOS ASOCIATIVOS, QUE SE ENCUENTREN LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN EL PAÍS, Y QUE CUMPLAN CON LOS DOCUMENTOS LEGALES, TÉCNICOS Y FINANCIEROS, ESTABLECIDOS EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES DEL PROCESO, PARA QUE PRESENTEN PROPUESTAS A ESTE ENTE TERRITORIAL, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SAMC- 009-2026.

MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA: Esta Convocatoria se lleva a cabo mediante la modalidad de Proceso de Selección de Contratistas por **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA** en virtud de lo establecido en el Literal “b” Numeral “2” del Artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

OBJETO POR CONTRATAR: ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA ADMINISTRATIVA E INSTITUCIONAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONTROL, VIGILANCIA Y GARANTÍA DE DERECHOS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

NOMBRE DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE: DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.

DIRECCIÓN FÍSICA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELÉFONO EN DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERÁ A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Para los efectos estos son los datos: Calle 1 (Av. La Marina) No. 6 – 05, Piso 3, Oficina Asesora de Contratación, Edificio Administrativo Departamental en la ciudad de Riohacha. Correo electrónico: contratacion@laguajira.gov.co

EL PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO: El contrato tendrá una ejecución de hasta **TRES (3) MESES**, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato suscrita entre el contratista y el supervisor designado por la Gobernación de la Guajira, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

LUGAR Y FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SUS OFERTAS Y LA FORMA DE PRESENTACIÓN DE ESTAS: Los interesados podrán presentar sus ofertas en el día y hora señalado en el cronograma del proceso en SECOP II. La presentación de sus ofertas esta se realizará por el Portal Transaccional del SECOP II, en el link de “Crear Ofertas” del proceso de selección.

EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El Departamento de La Guajira, para el Contrato del Proceso que se convoca, tiene un valor estimado de **SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON CUARENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE. (\$654.455.433,44).M.L**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el área de Presupuesto de la Secretaria de Hacienda del Departamento - La Guajira.

MENCIÓN DE SI LA CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL:

En atención a lo definido en el Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de **trato nacional** para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. **Compras Institucionales:** contactenos@laguajira.gov.co

Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira

Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los departamentos están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN.

Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

ACUERDO COMERCIAL	ENTIDAD INCLUIDA	UMBRAL SUPERADO	EXCEPCIÓN APLICABLE	PROCESO CUBIERTO
Alianza del Pacífico – Chile	SÍ	NO	N/A	NO
Alianza del Pacífico – México	NO	N/A	N/A	NO
Alianza del Pacífico – Perú	SÍ	NO	N/A	NO
Canadá	NO	N/A	N/A	NO
Chile	SÍ	NO	N/A	NO
Corea	SÍ	NO	N/A	NO
Costa Rica	SÍ	NO	N/A	NO
Estados AELC (EFTA)	SÍ	NO	N/A	NO
Estados Unidos	SÍ	NO	N/A	NO
México	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte – El Salvador	SÍ	Sin umbral	N/A	SÍ
Triángulo del Norte – Guatemala	SÍ	Sin umbral	N/A	SÍ
Triángulo del Norte – Honduras	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea	SÍ	NO	N/A	NO
Israel	NO	N/A	N/A	NO
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	SÍ	NO	N/A	NO
Decisión 439 de 1998 – Secretaría General de la CAN	SÍ	Sin umbral	N/A	SÍ

MENCIÓN DE SI LA CONVOCATORIA ES SUSCEPTIBLE DE SER LIMITADA A MIPYME:
La presente convocatoria **NO** es susceptible de ser limitada a **MIPYMES** en razón a su cuantía.

ENUMERACIÓN Y BREVE DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Podrán participar Personas Naturales o Jurídicas Nacionales o Extranjeras, Con o Sin Ánimo de Lucro, Consorcio o Uniones Temporales, legalmente organizadas o constituidas, autorizadas como tal y domiciliadas en Colombia, matriculadas en la Cámara de Comercio respectiva y que acrediten, en el caso de la sociedad que su duración no es inferior al plazo del Contrato y un año más, que cumplan con las condiciones exigidas en el Pliego de Condiciones y no se encuentren incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar establecidas en la Constitución Política, las leyes, y en especial, las previstas en los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, y ley 1150 de 2007.

PROCEDENCIA DE PRECALIFICACIÓN: Para lo que respecta a la presente Convocatoria, y teniendo en cuenta que la Modalidad del Proceso de Selección a adelantar, es un Proceso de Selección abreviada, No Procede la Precalificación exigida en el numeral 11 del artículo .2.2.1.1.2.1.2., del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, ya que tal criterio opera para los Procesos de Concurso de Méritos.

Dirección: Calle 1 #6-05 | Línea de Atención: 018000941074
Correo Institucional: contactenos@laguajira.gov.co
Centro Administrativo Departamental
Riohacha - La Guajira



CRONOGRAMA DEL PROCESO: El cronograma del proceso será el establecido en la Plataforma SECOP II

LA FORMA COMO LOS INTERESADOS PUEDEN CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO:

El Proyecto de Pliego de Condiciones, los Estudios Previos de Oportunidad y Conveniencia, el Estudio o Análisis de Sector, el Presupuesto Oficial, y demás documentos del Proceso, podrán consultarse por los Interesados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública, Colombia Compra Eficiente: www.colombiacompra.gov.co / Portal Transaccional del SECOP II

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, adjudicará el Proceso Contractual, dentro del término señalado en el Cronograma de Apertura y Pliego de Condiciones o de la Adenda que lo modifique o adicione, a aquel Oferente que ofrezca las mejores condiciones técnicas y económicas para la Entidad.

CONVOCATORIA A LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS: A través de este Aviso, se convoca a las Veedurías Ciudadanas que desee realizar Control Social sobre la gestión del presente Proceso de Selección, de conformidad con lo establecido en el inciso 3º del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, y numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.2.2., del Decreto 1082 de 2015.

(Literal f) numeral 9º del artículo 24 de la Ley 80 de 1993).
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Riohacha, La Guajira

NOTA: La fecha de este documento será la misma fecha generada por el SECOP II al momento del cargue de este aviso.